

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSFORMOTOR S.A.S.

Conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 (Título 2, Capítulo 25) y demás normas concordantes, TRANSFORMOTOR S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento, adopta la presente Política para regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de sus clientes, proveedores, trabajadores, candidatos, visitantes y usuarios de su página web, incluyendo los datos captados por su sistema de videovigilancia y por el sistema biométrico de control de asistencia.

I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política tiene por objeto establecer los lineamientos, principios y procedimientos que TRANSFORMOTOR S.A.S. aplica para el tratamiento de datos personales de los titulares con quienes se relaciona en desarrollo de su objeto social, garantizando el derecho constitucional al habeas data (Artículo 15 de la Constitución Política).

Aplica a todas las bases de datos que contienen datos personales administradas por TRANSFORMOTOR S.A.S., incluyendo, entre otras, las siguientes:

- Clientes y proveedores, para efectos de facturación, contabilidad y cumplimiento de obligaciones contractuales y tributarias.
- Trabajadores y candidatos a un cargo, para la gestión de la relación laboral, la nómina y las afiliaciones a EPS, ARL, Caja de Compensación Familiar y Fondo de Pensiones.
- Personas captadas por el sistema de videovigilancia (cámaras) instalado en las instalaciones de la empresa.
- Trabajadores cuyos datos biométricos se capturen para el control de asistencia.
- Visitantes y usuarios de la página web de TRANSFORMOTOR S.A.S.

Es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas y terceros que, en desarrollo de sus funciones, tengan acceso a datos personales administrados por la empresa.

II. MARCO NORMATIVO

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia (derecho al habeas data).
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto 1074 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), Título 2, Capítulo 25, que compiló el Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014, sobre el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).
- Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional (control previo de constitucionalidad de la Ley 1581 de 2012).
- Circulares Externas 002 de 2015 y 005 de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Resolución 32126 de 2022 de la SIC (Guía para el tratamiento de datos personales a través de cookies y tecnologías similares).

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

- Código Sustantivo del Trabajo y demás normas laborales, en lo relacionado con el tratamiento de datos de los trabajadores.

III. DEFINICIONES

- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato sensible:** aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Incluye, entre otros, los datos biométricos, los datos de salud y los datos relativos al origen racial o étnico.
- **Dato biométrico:** dato personal resultante de un tratamiento técnico específico relativo a las características físicas, fisiológicas o de comportamiento de una persona (por ejemplo, huella dactilar o rasgos faciales), que permite o confirma su identificación única.
- **Titular:** persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** TRANSFORMOTOR S.A.S., quien decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Encargado del Tratamiento:** persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable (por ejemplo, proveedores de software de nómina o del sistema biométrico).
- **Tratamiento:** cualquier operación sobre datos personales, tal como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita dirigida al titular para informarle sobre la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento.
- **Transferencia:** envío de datos personales a un tercero que se convierte en responsable del tratamiento (por ejemplo, a las EPS, ARL, Caja de Compensación o autoridades).
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable por parte de un Encargado, sin que este último se convierta en responsable de la información.

IV. PRINCIPIOS RECTORES (Artículo 4, Ley 1581 de 2012)

- **Legalidad:** el tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a la ley y demás disposiciones que la desarrollan.
- **Finalidad:** el tratamiento obedece a una finalidad legítima, informada al titular.
- **Libertad:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. No se podrá obtener o divulgar información sin dicha autorización.
- **Veracidad o calidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Transparencia:** se garantiza el derecho del titular a obtener del Responsable, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

- **Acceso y circulación restringida:** el tratamiento se sujeta a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales; solo pueden acceder a ellos las personas autorizadas.
- **Seguridad:** la información se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- **Confidencialidad:** las personas que intervienen en el tratamiento están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la empresa.

V. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón social	TRANSFORMOTOR S.A.S.
NIT	901.960.138-4
Dirección	CR 24 No 12-27
Teléfono	6014769752 - 3223561835
Correo electrónico para ejercicio de derechos	gh.transformotor@gmail.com

El área de Gestión Humana, en coordinación con el representante legal, es la responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares en relación con el tratamiento de sus datos personales.

VI. BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA LA EMPRESA Y FINALIDADES

VI.1 Clientes y proveedores

TRANSFORMOTOR S.A.S. trata los datos de identificación, contacto y, cuando aplique, datos financieros de sus clientes y proveedores, para las siguientes finalidades:

- Emisión de facturas, soportes contables y cumplimiento de obligaciones tributarias ante la DIAN.
- Gestión de la relación comercial: cotizaciones, pedidos, entregas y garantías.
- Comunicaciones relacionadas con la ejecución de los contratos u órdenes de compra/venta.
- Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, incluida la conservación de soportes contables por los términos legales aplicables.

VI.2 Trabajadores y candidatos a un cargo

TRANSFORMOTOR S.A.S. trata los datos de sus trabajadores y de los candidatos que participan en sus procesos de selección, para las siguientes finalidades:

- Selección, vinculación y gestión del contrato de trabajo.
- Liquidación y pago de nómina, prestaciones sociales y demás acreencias laborales.
- Afiliación y reporte de novedades ante la EPS, la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la Caja de Compensación Familiar y el Fondo de Pensiones y Cesantías correspondientes.
- Gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Trámite de los procesos disciplinarios previstos en el Reglamento Interno de Trabajo (REG-GH-01) y sus formatos asociados.
- Control de asistencia y jornada laboral.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

VI.3 Videovigilancia (cámaras)

TRANSFORMOTOR S.A.S. cuenta con un sistema de cámaras de videovigilancia en sus instalaciones, cuya única finalidad es la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones, la prevención de siniestros y, cuando resulte pertinente, servir de soporte probatorio en investigaciones internas o ante autoridades competentes. El tratamiento detallado de estos datos se desarrolla en el Capítulo IX de esta Política.

VI.4 Datos biométricos para el control de asistencia

TRANSFORMOTOR S.A.S. tiene previsto implementar un sistema biométrico (huella dactilar y/o reconocimiento facial) para el registro de la asistencia de sus trabajadores. Por tratarse de un dato sensible, su tratamiento está sujeto a las reglas especiales desarrolladas en el Capítulo VIII de esta Política, entre ellas la exigencia de autorización específica, independiente y facultativa, y la disponibilidad obligatoria de un medio alternativo no biométrico.

VI.5 Página web

A través de su página web, TRANSFORMOTOR S.A.S. puede recolectar datos de contacto de quienes diligencian formularios (por ejemplo, solicitudes de cotización) y datos de navegación mediante cookies y tecnologías similares. El tratamiento detallado de estos datos se desarrolla en el Capítulo X de esta Política.

VI.6 Beneficiarios y contactos de emergencia de los trabajadores

TRANSFORMOTOR S.A.S. trata los datos de los familiares (cónyuge, hijos u otras personas) que los trabajadores registran como beneficiarios ante la EPS o la Caja de Compensación Familiar, así como los datos de la persona que el trabajador designa como contacto para ser notificada en caso de accidente o emergencia.

- Se trata de datos de terceros que el trabajador suministra bajo su responsabilidad; el trabajador debe informar a sus beneficiarios y contacto de emergencia que sus datos serán tratados por la empresa para estas finalidades.
- El tratamiento se fundamenta en el cumplimiento de obligaciones legales en materia de seguridad social (Ley 100 de 1993) y de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1072 de 2015), por lo que no requiere una autorización independiente firmada por el beneficiario.
- Cuando el beneficiario o contacto de emergencia sea menor de edad, sus datos se usarán exclusivamente para la afiliación a seguridad social y la atención de emergencias, nunca para fines distintos (comerciales, de mercadeo u otros), y se eliminarán cuando dejen de ser necesarios.

VI.7 Referencias laborales y verificación de antecedentes de candidatos

En sus procesos de selección, TRANSFORMOTOR S.A.S. puede contactar las referencias laborales y personales suministradas por el candidato, y consultar antecedentes judiciales, disciplinarios y de responsabilidad fiscal en fuentes públicas oficiales (Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría) y en listas restrictivas internacionales (ONU, OFAC), con el fin de verificar la idoneidad del candidato para el cargo.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026 ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

- Se informará al candidato, antes de iniciar esta verificación, que se contactarán sus referencias y se consultarán antecedentes en las fuentes mencionadas.
- Los antecedentes judiciales o disciplinarios no constituyen, por sí solos, causal automática de descarte; solo se tendrán en cuenta cuando guarden relación directa y razonable con las funciones del cargo, conforme a los criterios fijados por la jurisprudencia constitucional sobre el uso de esta información en procesos de selección.
- La información de candidatos no seleccionados, incluidas las referencias consultadas, se conservará únicamente durante el proceso de selección y por un término prudencial posterior (hasta seis (6) meses), salvo que el candidato autorice expresamente su conservación para procesos futuros.

VI.8 Datos de extrabajadores

- TRANSFORMOTOR S.A.S. conserva los datos de quienes fueron sus trabajadores durante el término de prescripción de las acciones laborales (Artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo) y por los plazos adicionales que exijan las autoridades tributarias o las entidades del Sistema de Seguridad Social, con el fin de expedir certificaciones laborales, atender requerimientos de autoridades y responder eventuales reclamaciones.
- Cumplida la finalidad y vencidos los términos legales de conservación, estos datos serán suprimidos de forma segura conforme al Capítulo XV de esta Política.

VI.9 WhatsApp Business y líneas telefónicas de atención al cliente

- TRANSFORMOTOR S.A.S. utiliza WhatsApp Business y líneas telefónicas para la atención de clientes y proveedores, y conserva el histórico de dichas conversaciones (mensajes, notas de voz y, cuando aplique, registros de llamadas), que puede contener datos personales de los usuarios.
- El tratamiento de los datos recibidos a través de WhatsApp Business y líneas telefónicas se realizará para atender solicitudes, cotizaciones, pedidos, garantías, servicios y demás gestiones relacionadas con la relación comercial o precontractual, así como para cumplir obligaciones legales. Cuando se realicen actividades de mercadeo o publicidad que requieran autorización, se solicitará previamente la correspondiente autorización.
- El histórico de conversaciones se conservará por el tiempo que resulte razonable para la atención comercial y de garantías, y podrá ser eliminado periódicamente conforme a los lineamientos de conservación del Capítulo XV.

VI.10 Redes sociales corporativas

TRANSFORMOTOR S.A.S. podrá utilizar redes sociales y plataformas digitales, tales como Facebook, Instagram, LinkedIn, WhatsApp Business u otras que determine para el desarrollo de sus actividades comerciales, de servicio al cliente y comunicación.

El uso de estas plataformas se encuentra sujeto, además, a las políticas, términos y condiciones de privacidad establecidos por cada proveedor de la respectiva plataforma.

Lo anterior no exime a TRANSFORMOTOR S.A.S. de las obligaciones que le correspondan como Responsable del Tratamiento respecto de los datos personales que recolecte, reciba, almacene, utilice o trate a través de dichos canales.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

En consecuencia, cuando un Titular suministre voluntariamente datos personales a TRANSFORMOTOR S.A.S. a través de una red social o plataforma digital, por ejemplo, mediante un mensaje privado que contenga su nombre, número telefónico, correo electrónico u otros datos de contacto, TRANSFORMOTOR S.A.S. podrá tratar dicha información para las finalidades informadas al Titular, tales como atender solicitudes, elaborar cotizaciones, prestar servicios, realizar seguimiento comercial o gestionar la relación con clientes y prospectos, según corresponda.

TRANSFORMOTOR S.A.S. procurará limitar la recolección y utilización de la información a los datos que resulten necesarios para la finalidad correspondiente y adoptará las medidas aplicables para garantizar su seguridad, confidencialidad y circulación restringida.

Cuando la interacción a través de estas plataformas implique que TRANSFORMOTOR S.A.S. conserve o incorpore los datos personales a sus propios sistemas, bases de datos o registros comerciales, dichos datos quedarán sujetos a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales y a los derechos que la Ley 1581 de 2012 reconoce a sus Titulares.

La presente Política regula el tratamiento realizado por TRANSFORMOTOR S.A.S. y no sustituye las políticas de privacidad ni las condiciones de tratamiento de datos propias de las plataformas utilizadas.

VI.11 Cotizaciones y prospectos comerciales (leads)

- TRANSFORMOTOR S.A.S. conserva los datos de contacto de personas o empresas que han solicitado una cotización o han mostrado interés en sus servicios, aunque todavía no sean clientes.
- El tratamiento se realiza para atender la solicitud de información o cotización formulada por el titular y gestionar las actuaciones precontractuales solicitadas. Cuando los datos sean utilizados para actividades de mercadeo, publicidad o envío de información comercial que requieran autorización, TRANSFORMOTOR solicitará previamente la autorización correspondiente y facilitará al titular mecanismos para revocarla.
- Los datos de prospectos que no lleguen a convertirse en clientes se conservarán por un término prudencial (hasta un (1) año desde el último contacto), salvo que el titular solicite su eliminación antes.

VI.12 Histórico de reparaciones y garantías

- TRANSFORMOTOR S.A.S. conserva un histórico de las reparaciones realizadas y las garantías otorgadas, vinculado a los datos de identificación y contacto del cliente, con el fin de dar trámite a reclamaciones de garantía y llevar la trazabilidad técnica del servicio prestado.
- Este histórico se conservará mientras esté vigente la garantía del servicio y, adicionalmente, por el término de prescripción de las acciones que puedan derivarse del contrato, conforme a la asesoría legal que la empresa defina para fijar dicho plazo; vencidos estos términos, la información será suprimida o anonimizada conforme al Capítulo XV de esta Política.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

Resumen de bases de datos

Base de datos	Finalidad	Base legal / tipo de dato
Clientes y proveedores	Facturación, contabilidad, cumplimiento contractual y tributario	Dato personal — ejecución de contrato / obligación legal
Trabajadores y candidatos	Vinculación, nómina, afiliaciones EPS/ARL/Caja/Pensión, SG-SST, disciplinario	Dato personal (y datos de salud en incapacidades) — relación laboral / obligación legal
Videovigilancia	Seguridad de personas, bienes e instalaciones	Dato personal — interés legítimo, informado mediante aviso
Datos biométricos (asistencia)	Control de asistencia laboral	Dato SENSIBLE — autorización previa, expresa, específica y facultativa
Página web (formularios y cookies)	Atención de solicitudes; analítica y funcionamiento del sitio	Dato personal — consentimiento previo, expreso e informado
Beneficiarios y contacto de emergencia	Afiliación a seguridad social; atención de emergencias	Dato de tercero suministrado por el trabajador — obligación legal
Referencias y antecedentes de candidatos	Verificación de idoneidad en el proceso de selección	Dato personal (y de terceros referenciados) — interés legítimo, informado al candidato
Extrabajadores	Certificaciones laborales; requerimientos legales y tributarios	Dato personal — obligación legal / término de prescripción laboral
WhatsApp Business y líneas telefónicas	Atención de clientes y proveedores	Dato personal — ejecución de la relación comercial / interés legítimo
Redes sociales corporativas	Atención al cliente; gestión de imagen corporativa	Dato personal — suministrado voluntariamente por el usuario en la plataforma
Cotizaciones y prospectos comerciales	Atención de solicitudes precontractuales; eventual mercadeo	Dato personal — interés legítimo; opt-out si se usa para mercadeo
Histórico de reparaciones y garantías	Trámite de garantías y trazabilidad del servicio	Dato personal — ejecución de contrato, con plazo de conservación definido

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES (Artículo 8, Ley 1581 de 2012)

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento.
- TRANSFORMOTOR conservará evidencia de las autorizaciones otorgadas por los titulares, cuando estas sean requeridas, utilizando mecanismos que permitan acreditar su fecha, contenido, finalidad y forma de obtención.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normatividad de protección de datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlo.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

VIII. TRATAMIENTO ESPECIAL DE DATOS SENSIBLES Y BIOMÉTRICOS

Los datos biométricos (huella dactilar, reconocimiento facial u otros rasgos fisiológicos o de comportamiento) que TRANSFORMOTOR S.A.S. capture para el control de asistencia son datos SENSIBLES, y su tratamiento requiere el cumplimiento estricto de las siguientes reglas:

VIII.1 Autorización

- La autorización para el tratamiento de datos biométricos debe ser previa, expresa, informada, específica e independiente de cualquier otra autorización (no puede pactarse dentro del contrato de trabajo ni de una autorización general de datos).
- Se debe informar expresamente al trabajador que el suministro del dato biométrico es de carácter FACULTATIVO, que no está obligado a responder afirmativamente y que su decisión no afectará su continuidad laboral ni sus condiciones de trabajo.
- Se debe indicar de forma clara la finalidad exclusiva del dato biométrico (control de asistencia) y advertir que no será usado para ningún otro fin sin una nueva autorización específica.

VIII.2 Alternativa no biométrica

REGLA CLAVE

TRANSFORMOTOR S.A.S. debe habilitar y mantener disponible, en todo momento, un medio alternativo no biométrico para el registro de asistencia (por ejemplo, clave o PIN, tarjeta de proximidad o registro manual), de forma que ningún trabajador que decida no autorizar el tratamiento de su dato biométrico se vea afectado en su vinculación, permanencia o condiciones laborales. Esta exigencia recoge la posición de la Superintendencia de Industria y Comercio, que ha ordenado a responsables de tratamiento habilitar mecanismos que no impliquen el tratamiento de datos biométricos para quienes no deseen suministrarlos.

VIII.3 Seguridad de la información biométrica

- TRANSFORMOTOR adoptará medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos biométricos, procurando que el sistema utilice mecanismos de representación biométrica que reduzcan los riesgos de reconstrucción o reutilización indebida, de acuerdo con las características técnicas del sistema implementado.
- Se deben aplicar medidas de cifrado tanto en el almacenamiento como en la transmisión de la información, y restringir el acceso a la base de datos biométrica al personal estrictamente autorizado.
- La conversión del dato biométrico en una plantilla matemática no lo convierte en un dato anónimo: sigue siendo un dato sensible pseudonimizado, sujeto a todas las reglas de esta Política.
- Se recomienda realizar una evaluación de impacto en la protección de datos antes de poner en funcionamiento el sistema biométrico, y exigir al proveedor del sistema garantías de seguridad equivalentes (encargo del tratamiento por escrito).

VIII.4 Conservación y eliminación

- La plantilla biométrica del trabajador debe eliminarse a la terminación de la relación laboral, o antes, si el trabajador revoca su autorización y ejerce medios alternativos.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

- Los registros de asistencia (fecha y hora de ingreso/salida) pueden conservarse por los términos legales aplicables en materia laboral y tributaria, aun después de eliminada la plantilla biométrica.
- El trabajador puede solicitar en cualquier momento la supresión de su dato biométrico mediante solicitud escrita, sin perjuicio de la conservación de los registros de asistencia que la ley exija.

VIII.5 Otros datos sensibles

Las mismas reglas de autorización previa, expresa, informada y facultativa aplican a otros datos sensibles que la empresa llegue a tratar, como los datos de salud de los trabajadores (por ejemplo, incapacidades médicas, exámenes ocupacionales o condiciones de salud relevantes para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

IX. VIDEOVIGILANCIA (CÁMARAS)

- El sistema de cámaras tiene como única finalidad la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones de TRANSFORMOTOR S.A.S., así como servir de soporte probatorio cuando sea pertinente.
- Se debe fijar un aviso visible en los puntos de acceso a las zonas videovigiladas, indicando la existencia de cámaras, la finalidad del tratamiento, el responsable y el medio para ejercer los derechos de los titulares.
- No se instalarán cámaras en baños, vestieres o zonas destinadas exclusivamente al descanso de los trabajadores.
- El acceso a las grabaciones se restringe al personal expresamente autorizado; no se captará audio salvo que exista una finalidad específica que lo justifique y se informe adecuadamente.
- Las grabaciones se conservarán por un término definido por la empresa (por ejemplo, 30 a 90 días), salvo que deban conservarse por más tiempo como soporte de un proceso disciplinario, judicial o administrativo en curso.
- Las grabaciones podrán utilizarse como prueba dentro de los procesos disciplinarios regulados en el Reglamento Interno de Trabajo, siempre respetando el debido proceso.

X. PÁGINA WEB Y COOKIES

X.1 Formularios y datos de contacto

- Todo formulario de la página web mediante el cual se recolecten datos personales (por ejemplo, solicitudes de cotización o contacto) debe incluir un aviso de privacidad y un mecanismo de aceptación previo, expreso e informado, antes de habilitar el envío del formulario.
- El aviso de privacidad debe indicar la identidad del responsable, la finalidad del tratamiento, los derechos del titular y la forma de acceder a esta Política.

X.2 Cookies y tecnologías similares

Conforme a la Resolución 32126 de 2022 de la Superintendencia de Industria y Comercio, el sitio web de TRANSFORMOTOR S.A.S. debe solicitar el consentimiento del usuario antes de instalar cookies no esenciales (por ejemplo, de analítica o de terceros), salvo las estrictamente necesarias para el funcionamiento del sitio. En consecuencia:

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

- La página web debe mostrar un banner de cookies que permita al usuario aceptar o rechazar las cookies no esenciales antes de que estas se activen, usando la herramienta de gestión de cookies disponible en la plataforma donde esté alojado el sitio.
- El consentimiento debe ser previo (antes de instalar la cookie) y expreso (no puede presumirse por la sola navegación). El registro de la decisión del usuario queda a cargo de la propia herramienta del banner; TRANSFORMOTOR S.A.S. no requiere llevar un registro manual adicional, siempre que el banner esté activo y funcionando.
- Si en el futuro la empresa cuenta con una herramienta que permita configurar el consentimiento por categorías de cookies (marketing, analítica, funcionales), se recomienda activarla para reforzar el cumplimiento; mientras tanto, es suficiente con la opción de aceptar o rechazar en bloque.

XI. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS A TERCEROS

TRANSFORMOTOR S.A.S. podrá comunicar datos personales a terceros cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades informadas al titular, el desarrollo de la relación contractual o precontractual, el cumplimiento de obligaciones legales o la atención de requerimientos de autoridades competentes.

La comunicación de datos se realizará de acuerdo con la naturaleza del tercero receptor, diferenciando entre transferencias a otros Responsables del Tratamiento y transmisiones a Encargados del Tratamiento.

XI.1 Transferencias a otros Responsables del Tratamiento

Existe transferencia cuando TRANSFORMOTOR S.A.S., en calidad de Responsable del Tratamiento, comunica datos personales a un tercero que recibe la información en calidad de Responsable y determina sus propias finalidades y medios de tratamiento, dentro del marco de sus competencias y obligaciones legales.

En desarrollo de sus actividades, TRANSFORMOTOR S.A.S. podrá transferir datos personales, entre otros, a:

- Entidades del Sistema de Seguridad Social, tales como EPS, ARL, Caja de Compensación Familiar y Fondos de Pensiones y Cesantías, cuando ello sea necesario para cumplir las obligaciones derivadas de la relación laboral.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás autoridades tributarias, cuando exista una obligación legal.
- Jueces, autoridades administrativas, organismos de control y demás autoridades competentes, cuando exista una obligación legal o una orden emitida por autoridad competente.

Estas comunicaciones se limitarán a los datos que resulten necesarios para la finalidad correspondiente y se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

XI.2 Encargados del Tratamiento (transmisión)

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

TRANSFORMOTOR S.A.S. contrata proveedores externos que tratan datos personales por cuenta y bajo las instrucciones de la empresa, sin convertirse en Responsables del Tratamiento. Entre ellos se encuentran, al menos, los siguientes:

Encargado del Tratamiento	Servicio que presta	Datos que trata
Proveedor de nómina electrónica	Liquidación de nómina y prestaciones sociales	Datos de trabajadores (identificación, salario, afiliaciones)
Proveedor de software contable / facturación electrónica	Emisión de facturas y soportes contables	Datos de clientes y proveedores
Proveedor de hosting / administración de la página web	Alojamiento y funcionamiento del sitio web	Datos de contacto y de navegación de visitantes
Proveedor de almacenamiento en la nube de las cámaras	Almacenamiento de grabaciones de videovigilancia	Imágenes captadas por el sistema de cámaras
Proveedor del sistema biométrico	Registro y control de asistencia	Plantilla biométrica de los trabajadores

- La transmisión a un Encargado no implica que este pueda utilizar los datos para finalidades propias diferentes de las autorizadas o de las instrucciones impartidas por TRANSFORMOTOR S.A.S.
- Cuando corresponda, TRANSFORMOTOR S.A.S. suscribirá con sus Encargados los contratos o cláusulas de encargo de tratamiento que establezcan el alcance, finalidad, duración, medidas de seguridad, deber de confidencialidad, restricciones de uso y demás obligaciones aplicables al tratamiento de los datos personales.
- TRANSFORMOTOR S.A.S. mantendrá actualizado el inventario interno de los Encargados del Tratamiento con los que contrate servicios que impliquen tratamiento de datos personales. La Política podrá ser actualizada cuando los cambios en los Encargados, finalidades o actividades de tratamiento impliquen una modificación relevante de las condiciones informadas a los titulares.

XI.3 Prohibiciones

Queda prohibida la venta, cesión o divulgación de las bases de datos administradas por la empresa a terceros no autorizados o para fines distintos a los informados a los titulares.

XII. MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Medidas técnicas: control de acceso mediante usuario y contraseña a los sistemas de información, copias de seguridad periódicas, cifrado de la información sensible (en particular, la biométrica) y actualización de los sistemas de protección informática.
- Medidas humanas: capacitación al personal que trata datos personales, deberes de confidencialidad y asignación de responsabilidades claras sobre el manejo de la información.
- Medidas administrativas: definición de perfiles de acceso según el rol de cada colaborador, de forma que solo se acceda a los datos estrictamente necesarios para el ejercicio de sus funciones, y archivo físico bajo llave para los documentos que contengan datos personales en papel.
- Cuando se realicen copias de seguridad en dispositivos de almacenamiento portátil o extraíble (por ejemplo, discos duros externos), estos deben mantenerse cifrados, protegidos con contraseña, guardados bajo llave cuando no estén en uso, y su acceso se limitará al personal autorizado.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

XIII. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS (Artículos 14 y 15, Ley 1581 de 2012)

XIII.1 Consultas

El titular, sus causahabientes o su representante o apoderado podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos de TRANSFORMOTOR S.A.S. La consulta se formulará por el medio habilitado por la empresa (ver Capítulo V) y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XIII.2 Reclamos

El titular que considere que su información debe ser corregida, actualizada o suprimida, o que advierta un presunto incumplimiento de sus derechos, podrá presentar un reclamo ante TRANSFORMOTOR S.A.S. El reclamo se tramitará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al día de su recibo. Si no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Cuando el reclamo resulte incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas; transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Mientras se encuentre en curso el reclamo, la base de datos deberá incluir una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo.

XIV. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)

El Decreto 886 de 2014 creó el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Conforme a la normativa vigente, se encuentran exceptuados de la obligación de registrar sus bases de datos en el RNBD los Responsables del Tratamiento con activos totales iguales o inferiores a 100.000 UVT.

TRANSFORMOTOR S.A.S. debe verificar anualmente si sus activos totales superan dicho umbral. Mientras se mantenga por debajo del umbral, no está obligada a registrar sus bases de datos en el RNBD, sin perjuicio de su obligación de cumplir con todas las demás disposiciones sustantivas de la Ley 1581 de 2012 y de la presente Política. Si en algún momento supera el umbral, deberá adelantar el registro y su actualización anual dentro de los plazos que fije la SIC.

XV. VIGENCIA Y CONSERVACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos se conservarán mientras sean necesarias para las finalidades informadas al titular y mientras exista un deber legal o contractual de conservación (por ejemplo, los términos de conservación de soportes contables o laborales). Una vez cumplida la finalidad y vencidos los términos legales de conservación, los datos serán suprimidos de forma segura, salvo que exista una obligación legal o una orden de autoridad competente que exija su conservación por un período adicional.

	GESTIÓN HUMANA	CÓDIGO: REG-GH-02
		VERSIÓN: 01
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA: 29/09/2026
		ELABORÓ: TRANSFORMOTOR SAS

XVI. PROTOCOLO ANTE INCIDENTES DE SEGURIDAD

1. Detectado un posible incidente (acceso no autorizado, pérdida, alteración o fuga de datos personales), el colaborador que lo detecte debe informarlo de inmediato al área de Gestión Humana o al representante legal.
2. La empresa evaluará el alcance del incidente, adoptará las medidas de contención necesarias y determinará si se vieron afectados datos sensibles (en particular, biométricos o de salud).
3. Si el incidente representa un riesgo o vulneración relevante para los derechos de los titulares, se pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio en los términos que exija la normatividad vigente, y se informará a los titulares afectados.
4. Se documentará el incidente, las causas identificadas y las medidas correctivas adoptadas, como parte del mejoramiento continuo del sistema de seguridad de la información.

XVII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política rige a partir de su fecha de expedición y podrá ser modificada por TRANSFORMOTOR S.A.S. cuando resulte necesario para adecuarse a cambios normativos o a la operación de la empresa. Las modificaciones sustanciales serán informadas a los titulares por los canales que la empresa tenga disponibles.

APROBACIÓN

Carlos Alberto Rosas Rivera
Representante Legal — TRANSFORMOTOR S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Versión inicial de la Política de Tratamiento de Datos Personales.	28/09/2026